

*El Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume (CCMMN)*, ante publicaciones de la prensa nacional del 19 de julio del 2019, donde personeros de la UDI llaman a la revocación de la “*Declaración de Monumento Nacional en la Categoría de Monumento Histórico, del Conjunto de Bienes Pertencientes al Desarrollo del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli*”, declara:

1.- La declaratoria levantada por el *Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume*, busca la puesta en valor y preservación de los bienes que formaron parte del desarrollo del *Complejo Forestal y Maderero Panguipulli (COFOMAP)*, comprendiendo periodos de gran riqueza cultural y educativa para el presente en torno a la industrialización de la explotación del bosque nativo, así como del gran valor histórico de los procesos sociales y políticos vividos en el territorio durante la Unidad Popular encabezado por Salvador Allende. A través de la *Reforma Agraria* se cristalizó la estatización del latifundio forestal y se levantó una empresa estatal de carácter económico y social único, los trabajadores fueron parte fundamental en su construcción y manejo. La importancia del COFOMAP radica en las justas luchas sindicales y sociales que los trabajadores de la cordillera levantaron tras décadas de explotación y sometimiento. Como CCMMN valoramos la trascendencia de estas experiencias, las cuales deben ser protegidas y compartidas en los ámbitos educativos, sociales y culturales.

2.- La declaratoria busca la puesta en valor y protección de dos lugares vinculados a represión política, tortura, homicidio y desaparición forzosa posteriores al Golpe de Estado. Uno de ellos es el *Sitio de Memoria Reten de Neltume*, donde la sociedad civil organizada realiza actos de resistencia en oposición a la Dictadura Cívico Militar, la madrugada del 12 de septiembre. Producto de estos hechos los aparatos represivos justifican el paso de la *Caravana de la Muerte* por la zona, donde son asesinados Gregorio José Liendo Vera, Rudemir Saavedra Bahamondez, Víctor Eugenio Rudolph Reyes, Víctor Segundo Valeriano Saavedra Muñoz, Santiago Segundo García Morales, Luis Mario Valenzuela Ferrada, Sergio Jaime Bravo Aguilera, Luis Hernán Pezo Jara, Víctor Fernando Krauss Iturra, Pedro Purísimo Barriá Ordóñez, Enrique del Carmen Guzmán Soto y José René Barrientos Warner; todos militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionario y la mayoría trabajadores del COFOMAP. Posterior a esto, el *Reten* es utilizado como *Centro de Tortura* para hombres y mujeres de la localidad, dando paso a apremios ilegítimos de todo orden, simulacros de fusilamientos y inmovilización a través del encierro en una casa de perros. Creemos necesaria la visualización y puesta en valor de este espacio por su historia y memoria, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, haciendo hincapié en la necesidad de protección del lugar, ya que tras un mes de ser ingresada esta declaratoria en el CMN, fue incendiado, perdiéndose parte de la construcción. Hoy, los esfuerzos son por resinificar el espacio son parte de las iniciativas de la comunidad.

3.- Respecto al sitio de memoria Campamento 83 del Destacamento Guerrillero Toqui Lautaro, buscamos la preservación y puesta en valor del único vestigio material del *Destacamento Guerrillero Toki Lautaro* del Movimiento de Izquierda Revolucionario MIR, ubicado en la zona cordillerana de Alto Pasas. Su valor histórico y de memoria, destaca hablándonos de la legítima defensa del pueblo ante la vulneración de sus derechos humanos. En este marco, la memoria del Destacamento Guerrillero y lo que queda de él en la montaña, son signos del proceso de levantamiento popular en contra de la Dictadura Cívico Militar que se reactiva en la década del 80 con la incursión del Destacamento Guerrillero en la zona y en paralelo, del destacamento de la Cordillera de Nahuelbuta. Estas acciones preceden los variados intentos de la militancia política chilena y sus esfuerzos por recuperar la democracia y el estado de derecho, muchos de los cuales fueron infructuosos ante la política de exterminio de la Dictadura. Producto de la represión acaecida, hoy se encuentra abierto el proceso judicial Neltume 81 (Ministro Álvaro Meza Latorre), donde se desafora a Rosauro Martines Labbé sobre crímenes de lesa humanidad por el asesinato de Miguel Cabrera Fernández, Pedro Calfuquir Henríquez, Prospero Guzmán Soto, Pedro Yáñez Palacios, Juan Ángel Ojeda Aguayo, Raúl Obregón Torres, José Eugenio Monsalves Sandoval, Rene Bravo Aguilera, Julio Riffo Figueroa, Luis Quinchavil Suarez y Jose Campos Cifuentes, estos dos últimos en calidad de detenidos desaparecidos. El destacamento al ser descubierto en la montaña, fue acosado por más de dos mil efectivos militares durante un periodo de tres meses, siendo asesinados al valerse de dos guerrilleros capturados por los aparatos represivos. En estos aspectos, el reconocimiento público y la preservación de la historia y memoria contribuye a la desmitificación de estos acontecimientos dolorosos para la sociedad civil chilena, y busca generar lecturas críticas en busca del fortalecimiento de la democracia y de las instituciones, las cuales deben asegurar la resolución pacífica de conflictos políticos.

4.- Esta declaratoria es importantísima para la comunidad cordillerana de Panguipulli, que tras el advenimiento de la democracia, ha tenido un lento andar en busca de reparación política y reconstrucción del tejido social dañado de manera brutal por la Dictadura Cívico Militar, es más, gran parte del trabajo relacionado a memoria y derechos humanos en el territorio ha sido levantado por la propia comunidad a través del *Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume* y sus colaboradores, por lo que esta se convierte en el reconocimiento del Estado de Chile en cuanto a la represión política, tortura, asesinato y desaparición forzosa que ha vivido el territorio. En cifras, la zona cuenta con 71 personas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas, 3.000 personas exoneradas políticas, decenas de presos políticos y exiliados, a demás de desplazamientos forzosos por razones políticas de grupos familiares de las zonas de Enco, Chanchan, Releco, Toledo, Puñir, Pilmaiquen y Pirihueico entre otros.

5.- No es de extrañar la reacción de la ultra derecha chilena en cuanto a la promulgación de la declaratoria, no es primera vez que iniciativas emanadas desde el propio pueblo cordillerano son puestas en cuestionamiento por la derecha. Durante la expropiación del gran latifundio, reivindicado por los trabajadores y luego con la formación del COFOMAP, siempre la prensa tradicional intento boicotear a través de una campaña del terror, los derechos conquistados por el pueblo, donde titulares como “Complejo Maderero es un ejemplo de indisciplina total, El correo de Valdivia. 25 de junio de 1972” y “Siniestro Plan Z de Valdivia; un millar de cubanos encargado de tomarse el cuartel militar Bueras, El correo de Valdivia, Octubre de 1973” estaban a la orden del día. Hoy nuevamente la ultra derecha chilena viene a ponerle tope a las reivindicaciones de nuestro territorio, amenazando la legítima lucha por los derechos humanos y por la conservación del patrimonio cultural y de los sitios de memoria que esta declaratoria busca poner en valor, a demás, creemos que es de vital importancia, que el estado asegure que los pueblos puedan ejercer su legítimo derecho a la memoria histórica, garantizando el derecho a la cultura en igualdad de condiciones y sin discriminación.

¡A levantar la memoria y los derechos humanos en la cordillera de Panguipulli!